

ORDEN de 19 de octubre de 1987, por la que se aprueban las tarifas de la Asociación Gremial del Taxi de Huelva.

El Consejero de Economía y Fomento, en virtud de los competencias atribuidas por la Orden de 6 de mayo de 1987, de la Consejería de Economía y Fomento,

HA RESUELTO

Aprobar las siguientes tarifas para la Asociación Gremial del Taxi de Huelva.

Concepto	Tarifa autorizada (IVA incluido)
<b>1. Tarifa ordinaria</b>	
Bajada de Bandera .....	74 pts
Por cada kilómetro recorrido .....	39 pts
Por hora de espera .....	1.023 pts
<b>2. Suplementos normales</b>	
Por cada maleta o bulto de más de 60 cm .....	32 pts
Días festivos desde las 0 a las 24 horas .....	46 pts
Servicios nocturnos días laborables desde las 22 a las 6 horas .....	46 pts
Fiestas Colombinas .....	50%
<b>3. Carrera mínima .....</b>	<b>150 pts</b>

Para la aplicación de estas tarifas se tendrán necesariamente en cuenta lo establecido en los artículos segundo y cuarto del Acuerdo de 22 de enero de 1986 del Consejo de Gobierno.

Dichos precios entrarán en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de octubre de 1987

JOSE AURELIANO RECIO ARIAS  
Consejero de Economía y Fomento

ORDEN de 22 de octubre de 1987, por la que se aprueban las tarifas de la Unión Local de Autónomos del Taxi de San Juan de Aznalfarache.

El Consejero de Economía y Fomento, en virtud de los competencias atribuidas por la Orden de 6 de mayo de 1987, de la Consejería de Economía y Fomento,

HA RESUELTO

Aprobar las siguientes tarifas para la Unión Local de Autónomos del Taxi de San Juan de Aznalfarache.

Concepto	Tarifa autorizada (IVA incluido)
<b>1. Tarifa ordinaria</b>	
Bajada de Bandera .....	74 pts
Por cada kilómetro recorrido .....	39 pts
Por hora de espera .....	1.023 pts
<b>2. Suplementos normales</b>	
Por cada maleta o bulto de más de 60 cm .....	32 pts
Días festivos desde las 0 a las 24 horas .....	46 pts
Servicios nocturnos días laborables desde las 22 a las 6 horas .....	46 pts

Para la aplicación de estas tarifas se tendrán necesariamente en cuenta lo establecido en los artículos segundo y cuarto del Acuerdo de 22 de enero de 1986 del Consejo de Gobierno.

Dichos precios entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de octubre de 1985

JOSE AURELIANO RECIO ARIAS  
Consejero de Economía y Fomento

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 22 de octubre de 1987, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Ilmos. Sres.:

El régimen de concesión de subvenciones para investigación, fomento y difusión en materia de cartografía, política territorial y urbana se reguló en la Orden de 1 de abril de 1987 de la Consejería de Obras Públicas, teniendo encomendadas dichas funciones el Centro de Estudios Territoriales y Urbanos, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 279/1986, de 8 de octubre.

La referida Orden de 1 de abril del presente año, en su artículo séptimo, facultaba al Director General del citado Centro de Estudios Territoriales y Urbanos para que, dentro de los límites presupuestarios, realizará anualmente ofertas públicas mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, lo cual se realizó en relación con las subvenciones para actos de difusión y proyectos de investigación por resolución de 12 de mayo de 1987.

Por todo ello, en virtud de lo establecido en el artículo 44.4 de la Ley 1/87, de 30 de enero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 1987, y a propuesta del Centro de Estudios Territoriales y Urbanos, por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

Primero. Se subvencionan los proyectos que a continuación se relacionan, en las cuantías que se detallan:

1) Proyecto del Instituto de Estudios Urbanos para Curso de Urbanismo en la cuantía de 1.434.730 ptas.

Proyecto de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla, para Inventario de establecimientos comerciales en la cuantía de 5.000.000 ptas.

Proyecto de la Asociación Andaluzo de Ciencia Regional-Dpto. de Política Económica de la Universidad de Málaga para unas Jornadas sobre «Ordenación del Territorio y Espacio Turístico» en la cuantía de 500.000 ptas.

Proyecto de la Fundación de Ferrocarriles Españoles, para un Seminario sobre «Grandes realizaciones en materia de transporte terrestre en España e Iberoamérica» en una cuantía de 1.250.000 ptas.

Proyecto de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Málaga para una Campaña de Investigación sobre cartografía antigua de Málaga en una cuantía de 1.000.000 ptas.

Proyecto de Casa de Velázquez para la Organización del Seminario Internacional sobre el Paisaje en una cuantía de 426.845 ptas.

Proyecto de la Asociación de Abastecimiento de Agua y Saneamiento de Andalucía para investigación sobre «Implantación de sistemas informativos para la mecanización de la cartografía y, en su caso de la explotación de abastecimientos de agua y saneamiento de Andalucía», en una cuantía de 3.205.440 ptas.

2) El pago se realizará mediante libramientos sucesivos, previas certificaciones acreditativas del gasto devengados por el beneficiario en la ejecución del proyecto subvencionado.

No obstante, el primero de los libramientos, y por cuantía no superior al 30% del total del importe subvencionado, será efectivo a la publicación de esta Orden.

Segundo. Las subvenciones pueden ser modificadas e incluso anulada la provisión, si las mismas no se ajustan al proyecto subvencionado o son destinadas a ejecutar un proyecto distinto del que fuera seleccionado.

Tercero. Se autoriza al Director General del Centro de Estudios Territoriales y Urbanos a dictar cuantos actos y disposiciones sean necesarios para la ejecución de la presente Orden, que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento y efecto.

Sevilla, 22 de octubre de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General del Centro de Estudios Territoriales y Urbanos y Delegados Provinciales de la Consejería.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones y concursos

#### CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 23 de octubre de 1987, de la Viceconsejería, por la que se designa personal para proveer determinados puestos de facultativos especialistas pertenecientes a los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social en Andalucía.*

De conformidad con la establecida en el Real Decreto 2166/84, de 28 de noviembre, sobre provisión de plazas vacantes de personal Facultativo en los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, y en la Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo, de 4 de febrero de 1985, reguladora del sistema de provisión de tales plazas, por Resolución de la Secretaría General Técnica de 11 de junio de 1986 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 19 y «Boletín Oficial del Estado» de 14 de julio), rectificada por Resolución de 7 de julio de 1986 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 28 y «Boletín Oficial del Estado» de 12 de agosto), se anunció convocatoria para la provisión de plazas de personal Facultativa en los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social en Andalucía.

Terminada la actuación de los Tribunales, esta Viceconsejería, de conformidad con la establecido en la base novena del anuncio de la convocatoria, ha resuelto:

Aprabar las propuestas formuladas, designando a los candidatos que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución para proveer los plazas de Facultativos especialistas de los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social en Andalucía, que asimismo, se especifican.

Sevilla, 23 de octubre de 1987.—El Viceconsejero, Narberto Sanfrutos Velázquez

#### ANEXO

##### ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION

Turno Restringido:

Hospital de la S.S. de Jerez de la Frontera (Cádiz). Area Hospitalaria Norte de Cádiz:

Plácido Alejandro Durán.

Hospital de la S.S. de Cádiz. Area Hospitalaria Cádiz-San Fernando:

M<sup>o</sup> del Carmen Sebastianes Marfil.

Hospital de la S.S. «Virgen de las Nieves» (Granada). Area Hospitalaria Norte de Granada:

José Moreno Ferrán.

Hospital de la S.S. de Baza (Granada). Area Hospitalaria Noreste de Granada:

Desierta (Pasa a Turno Libre).

Hospital de la S.S. de Huelva. Area Hospitalaria Centro-Oeste de Huelva:

Dolores Díaz Alvarez.

Hospital de la S.S. de Málaga. Area Hospitalaria Centro-Oeste de Málaga:

Purificación Benítez Benitez.

Turno Libre:

Hospital de la S.S. Tarrecárdenas (Almería). Area Hospitalaria Sur de Almería:

Jaime Pérez Ventura.

Hospital de la S.S. de Huércal-Overa (Almería). Area Hospitalaria Norte de Almería:

Gabriel José Sánchez Perales.

Hospital de la S.S. de Jerez de la Frontera (Cádiz). Area Hospitalaria Norte de Cádiz:

Abel Guerola Delgado.

Hospital de la S.S. de La Línea de la Concepción (Cádiz). Area Hospitalaria Sureste de Cádiz:

Francisco José Chisvert Jiménez.

Amelia Cabello Torres.

Hospital de la S.S. de Algeciras (Cádiz). Area Hospitalaria Suroeste de Cádiz:

Encarnación Aguado Gil.

Hospital de la S.S. de Cádiz. Area Hospitalaria Cádiz-San Fernando:

Francisco Miguel Collado Collado

José Antonio Pueyo Fresneda

Antonio Pajuelo Gallego

Hospital de la S.S. «Virgen de las Nieves» (Granada). Area Hospitalaria Norte de Granada:

Angela María González Galinier

Hospital de la S.S. de Baza (Granada). Area Hospitalaria Noreste de Granada:

Alicia García Berdones

Manuel Prieto Cuellar

José Manuel Sánchez Carrión

Pablo Antonio Catalán Mercado

Hospital de la S.S. de Riotinto (Huelva). Area Hospitalaria Norte de Huelva:

Antonio Gutiérrez Guillén

M<sup>o</sup> Inmaculada Marín del Río

Lourdes Colina Obeso

Hospital de la S.S. de Huelva. Area Hospitalaria Centro-Oeste de Huelva:

Manuel Gil Fernández

Hospital de la S.S. «San Juan de la Cruz» de Ubeda (Jaén).

Area Hospitalaria Este de Jaén:

Francisco Bueno Molina

Hospital de la S.S. de Málaga. Area Hospitalaria Centro-Oeste de Málaga:

Trinidad Acosta Almendros

##### DERMATOLOGIA M.Q. Y VENEREOLOGIA

Turno Libre:

Hospital de la S.S. de Baza (Granada). Area Hospitalaria Noreste de Granada:

M<sup>o</sup> Elena García Lora

Hospital de la S.S. de Huelva. Area Hospitalaria Centro-Oeste de Huelva:

Elisa Pérez Vega

##### PEDIATRIA

Turno Restringido:

Hospital de la S.S. Torrecárdenas (Almería). Area Hospitalaria Sur de Almería:

Desierta (Pasa a Turno Libre)

Hospital de la S.S. de Baza (Granada). Area Hospitalaria Noreste de Granada:

Desierta (Pasa a Turno Libre).

Turno Libre:

Hospital de la S.S. de Huércal-Overa (Almería). Area Hospitalaria Norte de Almería:

Rafael Camino León

José Luis Mateu Grove

Hospital de la S.S. de Jerez de la Frontera (Cádiz). Area Hospitalaria Norte de Cádiz:

Francisco José Macías López

Hospital de la S.S. de Baza (Granada). Area Hospitalaria Noreste de Granada:

Luis Echeverría Zudaire

M<sup>o</sup> José Mareno García

Gustavo José Silva García

Hospital de la S.S. de Riotinto (Huelva). Area Hospitalaria Norte de Huelva:

Antonio Losada Martínez

Hospital de la S.S. Torrecárdenas (Almería). Area Hospitalaria Sur de Almería:

Manuel González-Ripoll Garzón

#### AYUNTAMIENTO DE GIBRALEON (HUELVA)

*ANUNCIO sobre oferta de empleo público.*

Provincia: Huelva.